



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 0090-2024-MDS/A

Samugari, 06 de mayo del 2024

VISTO:

La Carta N° 004-2024-RTC/CONSULTOR de 25 de marzo del 2024, Proveído S/N de la Gerencia Municipal de 05 de abril del 2024, con relación de aprobación de Directivas de la Municipalidad Distrital de Samugari, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1 del artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, las Directivas son documentos normativos internos o lineamientos técnicos normativos, que se formulan en atención a las necesidades de los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Samugari y tienen por objeto establecer procedimientos específicos de carácter operativo y/o administrativo, así como acciones internas que deben realizarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante Carta N° 004-2024-RTC/CONSULTOR de 25 de marzo del 2024 el Consultor Ronald Tenorio Campos, presenta 08 ejemplares de las directivas de la Municipalidad Distrital de Samugari, entre ellos: "Directiva de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" de la Municipalidad Distrital de Samugari;

Que, el 05 de abril del 2024 a través del Proveído S/N la Gerencia Municipal, remite los actuados a Secretaría General, para su aprobación mediante resolución de alcaldía;

Por las consideraciones expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Directiva N° 008-2024-MDS/A, "DIRECTIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN" de la Municipalidad Distrital de Samugari, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Samugari, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Gerente Municipal y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Samugari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CC/em
Distribución
- GM
- OPP
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog. YURI CAMUANA QUISPE
ALCALDE